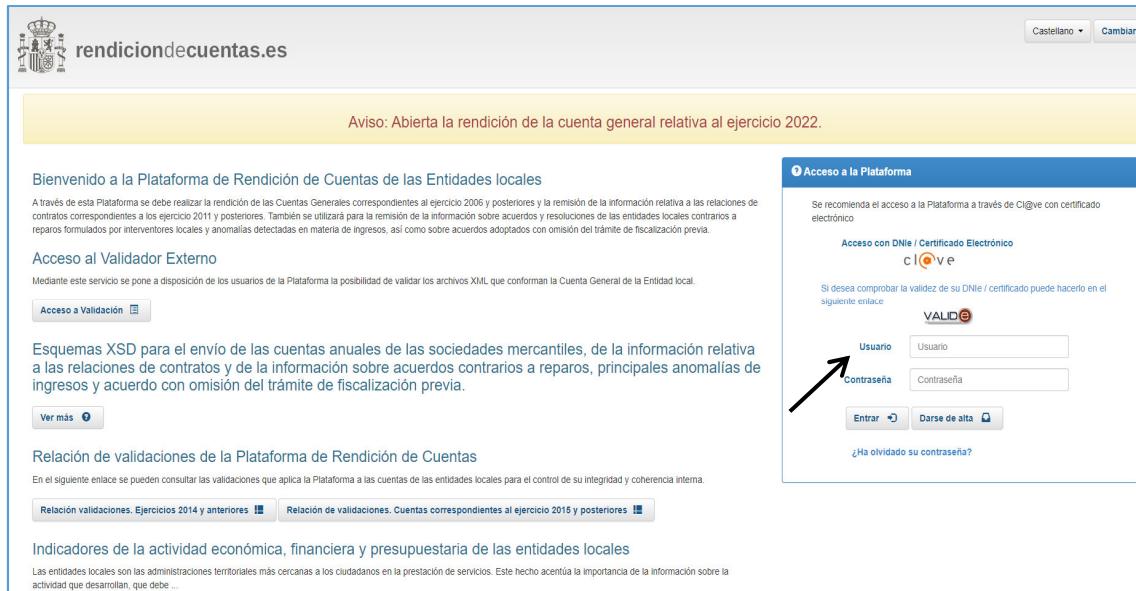


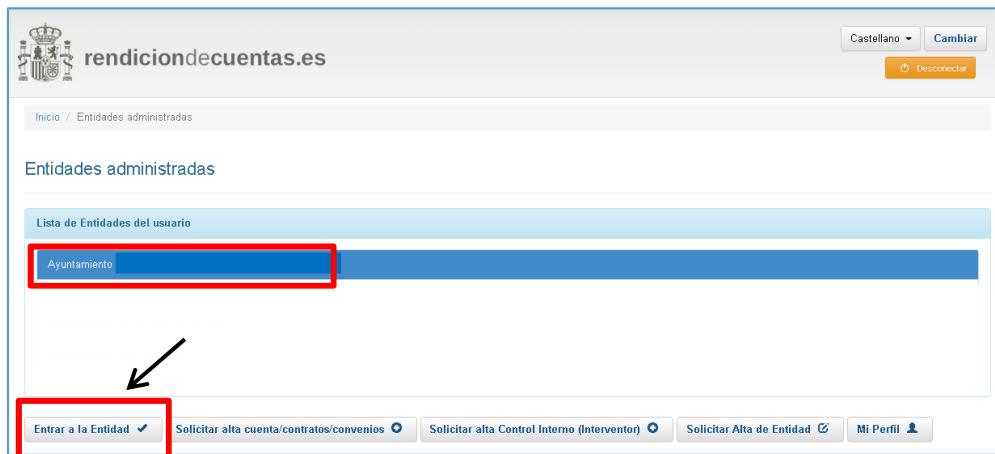
ENVIO CUENTA GENERAL

Página web de acceso:

<https://rendiciondecuentas.es/>



The screenshot shows the main page of the rendiciondecuentas.es website. At the top right, there are language selection buttons for 'Castellano' and 'Cambiar'. A yellow banner at the top states: 'Aviso: Abierta la rendición de la cuenta general relativa al ejercicio 2022.' Below this, a section titled 'Bienvenido a la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades locales' provides information about the reporting requirements. A 'Acceso al Validador Externo' section is present, followed by a 'Relación de validaciones de la Plataforma de Rendición de Cuentas' section with links to 'Relación validaciones. Ejercicios 2014 y anteriores' and 'Relación de validaciones. Cuentas correspondientes al ejercicio 2015 y posteriores'. The right side of the page features a 'Acceso a la Plataforma' form with fields for 'Usuario' and 'Contraseña', and buttons for 'Entrar' and 'Darse de alta'. A red arrow points to the 'Contraseña' field.



The screenshot shows the 'Entidades administradas' page. At the top right, there are language selection buttons for 'Castellano' and 'Cambiar', and a 'Desconectar' button. The main content area shows a list of entities under 'Lista de Entidades del usuario', with 'Ayuntamiento' highlighted. At the bottom of the page, there is a navigation bar with buttons for 'Entrar a la Entidad', 'Solicitar alta cuenta/contratos/convenios', 'Solicitar alta Control Interno (Interventor)', 'Solicitar Alta de Entidad', and 'Mi Perfil'. A red arrow points to the 'Entrar a la Entidad' button.

rendiciondecuentas.es

Castellano

A continuación se muestra el estado y la situación de la Cuenta General de cada ejercicio. Las cuentas de los ejercicios 2006, 2007 y 2008 remitidas con anterioridad al 17 de Mayo del 2011 no están disponibles en este entorno. Si desea consultar la fecha de remisión deberá acceder a la pestaña "Consulta de Rendición". Haga Clic en la columna "Estado", para acceder a la Cuenta correspondiente.

Buscar:

Ejercicio	Estado	Situación	Plazo	Fecha de registro	Número de registro	Oficio
2006		No existe versión de trabajo en el entorno actual				
2007		No existe versión de trabajo en el entorno actual				
2008		No existe versión de trabajo en el entorno actual				
2009		Enviada	Cerrada			
2010		Enviada	Cerrada			
2011		Enviada	Cerrada			
2012		Enviada	Cerrada			
2013		Enviada	Cerrada			
2014		Enviada	Cerrada			
2015		Enviada	Cerrada			
2016		Enviada	Cerrada			
2017		Enviada	Cerrada			
2018		Enviada				
2019		Enviada				
2020		Enviada	Cerrada			
2021		No existe versión de trabajo				

Mostrando registros del 1 al 16 de un total de 16 registros

Información Adicional

La rendición de la cuenta general del ejercicio 2019, conforme a lo dispuesto en la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales, modificada por Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas de 19 de diciembre de 2019 (BOE de 17 de enero de 2020), incluye las siguientes novedades:

- Las cuentas anuales de las fundaciones y demás entidades sin fin de lucro, incluidas en la cuenta general, deben remitirse en formato XML. El esquema XSD se encuentra disponible en la Plataforma de Rendición de Cuentas.
- Deben remitirse en formato PDF los informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades dependientes o adscritas, emitidos en virtud de lo previsto en el artículo 29.3.A) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (auditoría pública) o conforme a lo dispuesto en el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (auditoría privada).

Asimismo, en virtud de las validaciones que se aplican sobre la cuenta general, se impide la rendición de la misma cuando alguna de las entidades dependientes o adscritas tengan los estados contables a cero.

Presupuesto, Liquidación del Presupuesto y tramitación de la Cuenta General

Fecha aprobación definitiva del Presupuesto	<input type="text"/>	Fecha aprobación de liquidación del Presupuesto	<input type="text"/>
Fecha publicación del presupuesto definitivamente aprobado (art.169.3 TRLRHL)	<input type="text"/>	Presupuesto prorrogado	<input type="checkbox"/> Sí
Fecha de formación de la Cuenta General	<input type="text"/>	Fecha de Informe de la Comisión Especial de Cuentas	<input type="text"/>
Fecha de inicio de la exposición pública	<input type="text"/>	Cuenta General Aprobada	<input type="checkbox"/>
Cuenta General Presentada al Pleno	<input type="checkbox"/>	Fecha de aprobación de la Cuenta General	<input type="text"/>
Fecha de presentación de la Cuenta General al Pleno	<input type="text"/>		

Ejercicio 2022 / Edición Cuenta / Validación Cuenta / Envío Cuenta Volver a Mi información Volver a Cuentas

Información Adicional Ayuntamiento Ayuntamiento 

Formulario General - Ayuntamiento

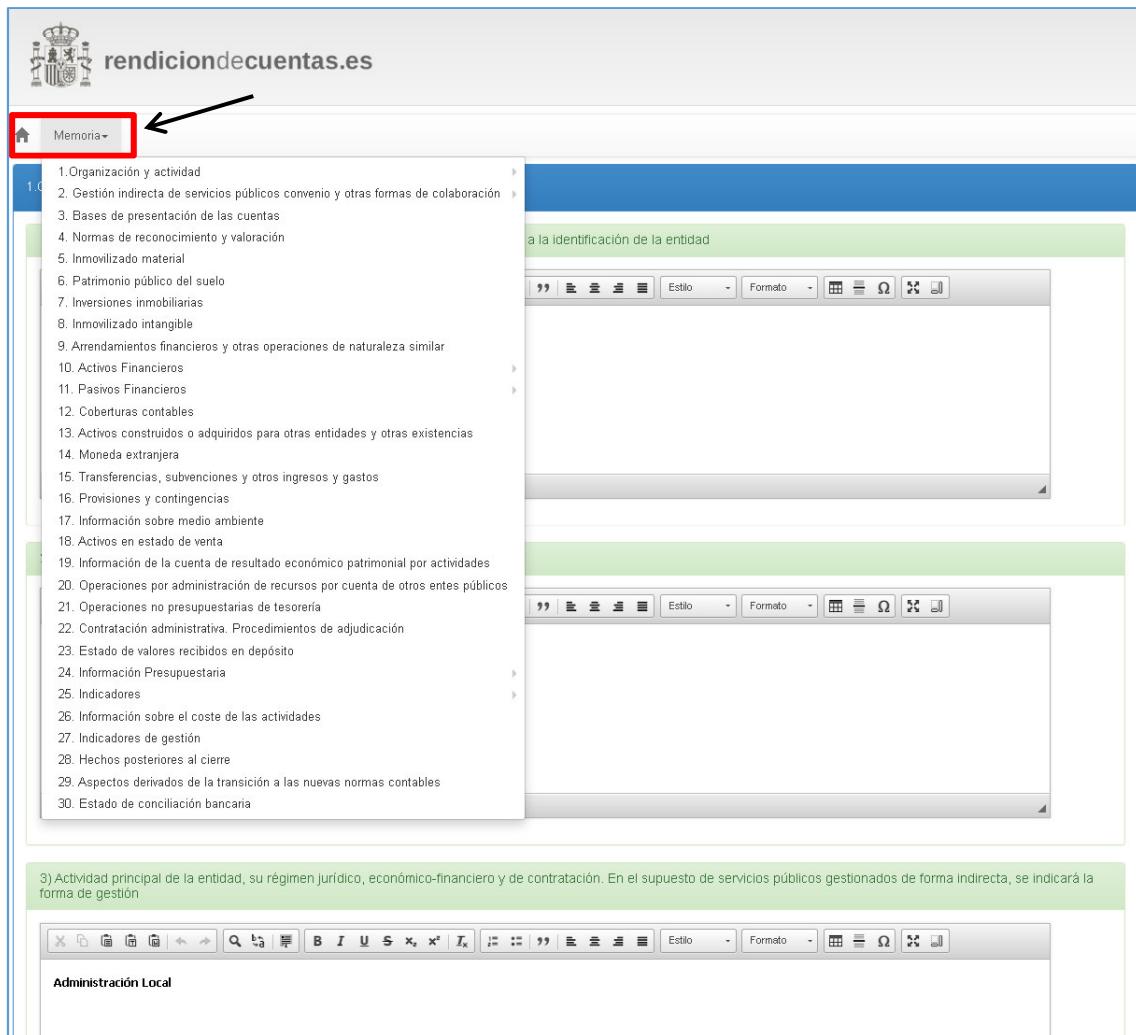
Modelo Normal

[Modificar Modelo](#) 

A continuación se muestran los ficheros referidos a la Entidad que debe aportar. Pulse "Examinar" para seleccionar el fichero y a continuación haga clic en "Guardar". Si el fichero a importar es un archivo XML y no dispone del mismo o desea editar el importado (sólo si es inferior a 15 MB), puede utilizar los formularios seleccionando el botón "Cumplimentar". El tamaño máximo de los ficheros PDF es de 14 MB.

Anexado

NO	O	Archivo	Examinar	Cumplimentar 	Notas Memoria 
NO	O	Cuenta Anual de la Entidad (XML)	<input type="button" value="Examinar"/>	<input data-bbox="1229 729 1250 752" icon"="" import="" type="button" value="Cumplimentar 	<input data-bbox="1293 729 1314 752" icon"="" notes="" type="button" value="Notas Memoria
NO	O	Acta de arqueo, justificantes de los saldos bancarios y Estado de conciliación de la Entidad (PDF)	<input type="button" value="Examinar"/>		
NO	O	Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos (PDF)	<input type="button" value="Examinar"/>		
NO	O	Certificado de aprobación de la Cuenta General o, en su caso, de su presentación al Pleno (PDF) 	<input type="button" value="Examinar"/>		
NO	O	Cuentas consolidadas (XML)	<input type="button" value="Examinar"/>	<input data-bbox="1229 954 1250 977" icon"="" import="" type="button" value="Cumplimentar 	



Memoria

1. Organización y actividad
2. Gestión indirecta de servicios públicos convenio y otras formas de colaboración
3. Bases de presentación de las cuentas
4. Normas de reconocimiento y valoración
5. Inmovilizado material
6. Patrimonio público del suelo
7. Inversiones inmobiliarias
8. Inmovilizado intangible
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
10. Activos Financieros
11. Pasivos Financieros
12. Coberturas contables
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
14. Moneda extranjera
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
16. Provisiones y contingencias
17. Información sobre medio ambiente
18. Activos en estado de venta
19. Información de la cuenta de resultado económico patrimonial por actividades
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación
23. Estado de valores recibidos en depósito
24. Información Presupuestaria
25. Indicadores
26. Información sobre el coste de las actividades
27. Indicadores de gestión
28. Hechos posteriores al cierre
29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables
30. Estado de conciliación bancaria

a la identificación de la entidad

Provisiones y contingencias

3) Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión

Administración Local

 **rendiciondecuentas.es**

Castellano Acceso Anterior: Salir de la Entidad

Edición Cuenta / Validación Cuenta / Envío Cuenta

Envío Cuenta

Por favor, compruebe los datos del Presidente actual de la Entidad. Para modificarlos/actualizarlos pulse en "Mi Información".

Datos del Alcalde/Presidente

NIF/NIE Correo electrónico
Nombre
Primer apellido
Segundo apellido

 **rendiciondecuentas.es**

Castellano Acceso Anterior: Salir de la Entidad

Edición Cuenta / Validación Cuenta / Envío Cuenta

Envío Cuenta

Por favor, seleccione el certificado o firma electrónica de la persona que va a realizar el envío:

Del presidente de la Entidad
 De una persona distinta del presidente de la Entidad

Si desea comprobar la validez de su DNIe / certificado puede hacerlo en el siguiente enlace [VALID@](#)

 **rendiciondecuentas.es**

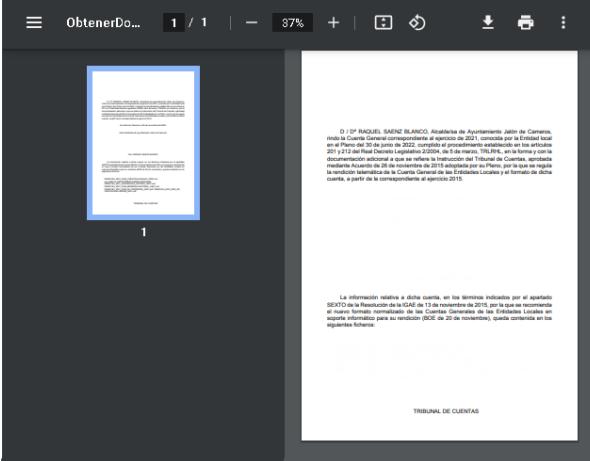
Castellano Acceso Anterior Ayuntamiento Desconectar

Edición Cuenta / Validación Cuenta / Envío Cuenta

Envío Cuenta

Por favor, imprima el Documento de remisión que se muestra a continuación. El documento, firmado por el Alcalde/Presidente de la Entidad, deberá anexarse a la Cuenta a través del formulario habilitado para ello en la parte inferior de la pantalla.

ObtenerDo... 1 / 1 | - 37% + |



1

D. (P) RAQUEL SÁENZ BLANCO, Alcaldesa de Ayuntamiento Jatib de Cameros, manda la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2021, conocida por la Entidad Local como Cuenta General de la Administración Local, que se adjunta en su totalidad en el anexo 201 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRE, en la forma y con la documentación establecida en la legislación y en la normativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aprobada mediante Acuerdo de 28 de noviembre de 2018 aprobado por su Pleno, por la que se regula la rendición de cuentas de las administraciones locales y el formato de dicha cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.

La información relativa a dicha cuenta, en los términos indicados por el apartado 20.1.10 de la Resolución de la ICAC de 13 de noviembre de 2015, por la que se recomienda el número de expediente de la Cuenta General, la fecha de su aprobación y la fecha de su acuerdo interno para su rendición (BOE de 20 de noviembre), queda contenida en las siguientes tablas:

TRIBUNAL DE CUENTAS

Continuar Envío ✓